



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Martes 21 de Agosto de 1990

Año IX.— Núm. 102

SUMARIO

II. Autoridades y personal B. Oposiciones y concursos

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE HARO		AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Corrección de error en el anuncio de admitidos y excluidos y señalamiento de fechas en la convocatoria para la provisión de una plaza de Sargento Jefe de la Policía Local	1.923	Sorteo para la actuación en las pruebas selectivas correspondientes a la Oferta de Empleo 1990	1.923
Corrección de error en el anuncio del Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para la contratación laboral de una plaza de Auxiliar de la Unidad de Cultura y Deportes	1.923		
Corrección de error en el anuncio del tribunal de las pruebas convocadas para la contratación de una plaza de Auxiliar de carácter laboral	1.923		

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		Comisión de Urbanismo de La Rioja	
Información pública previa a la declaración de urgencia originada por la expropiación de bienes y derechos afectados por las obras de: Desglosado del Acondicionamiento de la Carretera C-115 de Soria a Tafalla. Tramo: P.K. 1,400 al P.K. 6,930 de Autol a Arnedo»	1.923	Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable	1.929
Información pública previa a la declaración de urgencia originada por la expropiación de bienes y derechos afectados por las obras de: Mejoras Puntuales en la carretera LO-6520 con paso inferior bajo la variante Norte de Calahorra	1.928		

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA		AYUNTAMIENTO DE CÖRERA	
Exposición pública y subsiguiente supervisión de licencias del Plan Parcial del Sector II	1.929	Aprobación inicial del presupuesto de 1990	1.929
AYUNTAMIENTO DE ALFARO			
Exposición pública del Plan Parcial Regazuelo	1.929		

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de de las obras de: Acondicionamiento de la Carretera LO-8340, tramo Badarán - Berceo

1.929

Resolución por la que se declara desierta la subasta para la contratación de las obras de: Construcción de treinta y seis (36) viviendas y locales agrícolas de Protección Oficial, Promoción Pública en Aldeanueva de Ebro

1.929

Adjudicación de la contratación de: Equipamiento de aparatos y material para el servicio de cocina del Hospital de La Rioja

1.930

Adjudicación de la contratación de: Suministro de Parquet flotante para Frontón Adarra

1.930

Adjudicación de la contratación de las obras de: Afirmando de la carretera de acceso a Urdanta desde la LO-8107 a Urdanta P.K. 0,000 al 3,850

1.930

Adjudicación de la contratación de las obras de: Construcción de un Puente sobre el río Najerilla en la carretera C-113, Puente de Arenzana, P.K. 134,300

1.930

Adjudicación de la contratación de las obras de: Estación Depuradora de aguas residuales por lagunado para los municipios de Arnedo y Quel

1.930

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Exposición pública del pliego de condiciones para la adjudicación de una barredora

1.930

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

Subasta de batidas de jabalí

1.930

AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de pavimentación de varias calles

1.930

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Exposición pública del pliego de condiciones para contratar las obras de acondicionamiento y reparación de fachada de la Casa Consistorial

1.930

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

Subasta de permisos de batidas de jabalí

1.930

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE RIOJA

Exposición pública del pliego de condiciones para contratar las obras de reforma del alumbrado público (2ª fase)

1.931

AYUNTAMIENTO DE ZORRAQUIN

Subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva y frontón

1.931

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALIAMA

Solicitud de licencia para apertura de café bar

1.931

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia para apertura de un taller de confección

1.931

Solicitud de licencia para apertura de un almacén de hilaturas

1.931

Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de pinturas

1.931

Solicitud de licencia para apertura de una carnicería

1.931

Solicitud de licencia para apertura de un almacén de colchones

1.931

Solicitud de licencia para apertura de un almacén

1.932

Solicitud de licencia para apertura de un bar

1.932

Solicitud de licencia para apertura de un taller de carrocería

1.932

Solicitud de licencia para apertura de un establecimiento de maquinaria para madera

1.932

Solicitud de licencia para apertura de una pescadería

1.932

CONFEDERACIÓN HIDOGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de ampliación de instalaciones de planta embotelladora junto al río Iregua, en Torrecilla en Cameros

1.932

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Notificación de sanción

1.932

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos

1.932

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE HARO

Corrección de error en el anuncio de admitidos y excluidos y señalamiento de fechas en la convocatoria para la provisión de una plaza de Sargento Jefe de la Policía Local II.B.190

El Boltín Oficial de La Rioja en su nº 97, página 1843, de fecha 9 de Agosto de 1990 publicó el anuncio relativo a la relación de aspirantes admitidos y fecha de las pruebas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento Jefe de la Policía Local.

Advertido error en el mismo, el texto debe ser el siguiente:
 Donde dice: "contratación laboral".
 Debe decir: "provisión en propiedad".
 Haro, 10 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

Corrección de error en el anuncio del Tribunal de las pruebas convocadas para la contratación de una plaza de Auxiliar de carácter laboral II.B.192

El Boletín Oficial de La Rioja en su nº 97, página 1843, de fecha 9 de Agosto de 1990 publicó el anuncio del Tribunal de las pruebas convocadas para la contratación laboral de una plaza de Auxiliar de carácter laboral.

Advertido un error en el mismo, el texto debe ser el siguiente:
 Donde dice: "provisión en propiedad".
 Debe decir: "contratación laboral".
 Haro, 10 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

Corrección de error en el anuncio del Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para la contratación laboral de una plaza de Auxiliar de la Unidad de Cultura y Deportes II.B.191

El Boltín Oficial de La Rioja en su nº 97, página 1843, de fecha 9 de Agosto de 1990 publicó el anuncio del Tribunal de las pruebas convocadas para la contratación laboral de una plaza de auxiliar de la Unidad de Cultura y Deportes.

Advertido error en el mismo, el texto debe ser el siguiente:
 Donde dice: "provisión en propiedad".
 Debe decir: "contratación laboral".
 Haro, 10 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Sorteo para la actuación en las pruebas selectivas correspondientes a la Oferta Pública de Empleo 1990 II.B.188

A los efectos establecidos en el artículo 16 del Real Decreto 2.223/84 de 19 de Diciembre, se hace público que el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas contenidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 1990, tendrá lugar el próximo día 23 de Agosto (Jueves), a las 9,00 horas en la Sala de Sesiones de la Comisión de Personal.

Logroño, 10 de Agosto de 1990.— El Alcalde-Presidente.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Información pública previa a la declaración de urgencia originada por la expropiación de bienes y derechos afectados por las obras de: "Desglosado del Acondicionamiento de la Carretera C-115 de Soria a Tafalla. Tramo: P.K. 1,400 al P.K. 6,930 de Autol a Arnedo III.A.1041

Aprobado el Proyecto de "DESGLOSADO DEL ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA C-115 DE SORIA A TAFALLA. TRAMO: P.K. 1,400 AL P.K. 6,930 DE AUTOL A ARNEDO" y declarada la procedencia de la Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados, por Resolución de esta Consejería de Cbras Públicas y Urbanismo de fecha 17 de Mayo de 1990 y resultando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de aquellos, por aplicación del artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, del 29 de Julio y 25 de su Reglamento, esta Consejería ha acordado, a los efectos previstos

en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de Diciembre de 1954 y 52 y 56 de su Reglamento, someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados que se acompaña a la presente, como trámite previo para la declaración de urgencia en el expediente de Expropiación Forzosa y a fin de que durante un plazo de quince (15) días desde la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda cualquier persona formular por escrito ante ésta Consejería, sita en la C/ Calvo Sotelo 15 2ª Planta. de Logroño, los datos oportunos para rectificar posibles errores que pudieran existir en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación.

Para mayor información en las oficinas de esta Consejería y en los Ayuntamientos de: Arnedo, Autol y Quel, se puede examinar el plano parcelario y la relación de bienes y derechos afectados.

En Logroño, 9 de Agosto de 1990.— La Secretaria General Técnica, (P.D.) El Jefe de la Sección de Administración Económica y Gestión de Medios, Angel López Vez.

RELACION DE PROPIETARIOS - FINCAS (DETALLE)

Término Municipal : ARNEDO
 Nº de Proyecto: CAR-DA-22/90

Nº Finca	Polígono	Parcela	Nombre	Cultivo	Sup. Afectada (m2)
00129	9	1	MARTINEZ LOEA ADAN FRANCISCO	CR	976
00130	9	4	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	EP	1.224
00131	9	9	BLANCO GARRIDO SOFIA	CS	100
00132	9	25	HROS. DE TEOFILO HERNANDEZ CALVO	CS	306
00133	9	26	HERRERO CALVO FELICIANA	CS	337
00134	9	205	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	EP	3.099
00135	9	52	CALVO ABAD CARMEN	CR	22
00136	9	72	PUERTAS CORUON NICOMADES	CR	75
00137	9	73	SAENZ DEL RINCON PABLO	CR	24
00138	9	79	HROS. DE PIO FERNANDEZ VELILLA PEREZ	CR	304
00139	9	80	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CR	453
00140	9	81	HERRERO DIAZ PEDRO	CR	108
00141	9	82	HERNANDEZ UBAGO NICOLASA	CR	204

Nº Finca	Polígono	Parcela	Nombre	Cultivo	Sup.Afectada(m2)
00142	9	83	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CR	254
00143	9	84	PEREZ SANTO DOMINGO JUSTO	CR	254
00144	9	86 A	MARTINEZ LOSA ESCUDERO PIO	CR	192
00145	9	89 A	MORENO GARRIDO EUSEBIO	CR	30
00146	9	90	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CR	338
00147	9	91 B	HROS. DE FAUSTINO BEITIA FERRERO	CR	119
00148	9	91 A	HROS. DE FAUSTINO BEITIA FERRERO	EP	167
00149	9	92	JOSE ANTONIO Y MAURO FERNANDEZ RODRIGUEZ	CR	154
00150	9	93	JOSE ANTONIO Y MAURO FERNANDEZ RODRIGUEZ	CR	118
00151	9	94 A	RUBIO RODRIGUEZ LUIS	CR	242
00152	9	95	HERNANDEZ ZABALO RUBEN	HUERTA	52
00153	9	96	MARTINEZ GURREA CLARA	HUERTA	36
00154	9	97	GURREA LEZANA LUCIA	HUERTA	60
00155	9	98	GARRIDO SAENZ PAULA	HUERTA	66
00156	9	99	GURREA GIL DE MURO RUFINO	HUERTA	44
00157	9	100	VIVARACHO ELVIRA VICTORIANO	HUERTA	284
00158	9	109	PELLEJERO YUSTE CIPRIANO	HUERTA	190
00159	9	111 A	DOMINGUEZ SAENZ FAUSTINO	HUERTA	190
00160	9	112 A	LEON ARRECUBIETA ROSA	HUERTA	31
00161	9	113 A	LEON ARRECUBIETA FRANCISCO	HUERTA	65
00162	9	114	ABAD VEGA CELESTINA	HUERTA	30
00163	9	126	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	URBANO	173
00164	9	127	MARCO MARTINEZ EDUARDO	URBANO	142
00165	9	128	HERREROS DE TEJADA MARIA JACINTA	URBANA	275
00166	10	1021	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	EP	15
00167	10	5	VALERO EZQUERRO MIGUEL	CR	135
00168	10	4	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	EP	427
00169	10	2	DOMINGUEZ PEREZ SEVILLA DANIEL	CS	34
00170	10	1	DOMINGUEZ PEREZ SEVILLA DANIEL	CS	67
00171	10	1034	MURO RUBIO MILAGROS	VIÑA	200
00172	10	1035	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	EP	4.036
00173	10	1198 A	AMATRIAIN HERNANDEZ ALEJANDRO	VIÑA	25
00174	10	1197	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	EP	3.779
00175	10	1211	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	EP	1.338
00176	10	875	SOLANA GARRIDO CLAUDIA	CS	130
00177	10	874	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CS	479
00178	10	872	BERMEJO CALVO HILARIO	CS	220
00179	10	3	DOMINGUEZ PEREZ SEVILLA DANIEL	CS	15
00180	10	980	PEREZ-SEVILLA MALO SANTIAGO	CS	231
00181	10	982	RODRIGUEZ RUIZ ALEJOS JOSE MARIA	VIÑA	125
00182	10	983	RIVERO ULECIA JULIA	CS	11
00183	10	18	HERNANDEZ HERRERO JOSEFA	CR	216
00184	10	17	GARRIDO PASCUAL ANTONIA	CR	670
00185	10	15	SOLANA LEON TORIBIA	CR	7
00186	10	16	MAJUELO PEREZ FAUSTINO	CR	45
00187	10	13	MAJUELO PEREZ FAUSTINO	CR	18
00188	10	8	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CR	397
00189	10	9	CASTILLO LEON CECILIO	CR	3
00190	10	7	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CR	200
00191	10	1015	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	EP	1.084
00192	10	1017	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	EP	329
00193	10	6	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	EP	155

Nº Finca	Polígono	Parcela	Nombre	Cultivo	Sup. Afectada (m2)
00194	10	871	CIORDIA MARTINEZ PORTILLO SANTIAGO	CS	225
00195	10	1212	HERRERO AMATRIAIN MARCELO	VIÑA	529
00196	10	..	DESCONOCIDO	..	3.816
00197	11	757 A	FERNANDEZ RODA AMALIA	CR	1.373
00198	11	754	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	EP	533
00199	11	756 B	SANTO ABAD FRANCISCO	VIÑA	383
00200	11	756 A	SANTO ABAD FRANCISCO	CR	290
00201	11	755	SAENZ SOLANA VALERO	CR	206
00202	11	753	MARTINEZ LOPEZ DOMINGO	CR	229
00203	11	751 B	DOMINGUEZ LAZARO MARCELO	VIÑA	95
00204	11	751 A	DOMINGUEZ LAZARO MARCELO	CR	339
00205	11	750	FERNANDEZ CIBIAURI DANIEL	CR	630
00206	11	749	FERNANDEZ CIBIAURI DANIEL	CR	895
00207	11	748	HERRERO CALVO FELICIA	CR	298
00208	11	747	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	EP	2.184
00209	11	746	HERRERO CALVO FELICIA	CR	570
00210	11	709 A	HROS. DE LORENZO CALVO HERNANDEZ	CR	1.153
00211	11	709 B	HROS. DE LORENZO CALVO HERNANDEZ	EP	175
00212	11	709 C	HROS. DE LORENZO CALVO HERNANDEZ	CR	272
00213	11	711 B	ALBERTO- ANTONIA- M#-JESUS ADAN EGUIZABA	EP	61
00214	11	708 A	CORDON MAJUELO SIXTO	CR	1.967
00215	11	707	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	EP	446
00216	11	58 F	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	URBANA	736
00217	11	58 A	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	URBANA	122
00218	11	58 C	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	URBANA	146
00219	11	58 B	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	URBANA	192
00220	11	58 A	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	URBANA	307
00221	11	57	MORENO GARRIÑO EUSEBIO	HUERTA	50
00222	11	54	RUBIO PEREZ MARIA	CR	23
00223	11	53	BERGASA GIL DE MURO JERONIMO	HUERTA	31
00224	11	45	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	HUERTA	696
00225	11	69	LEON POSTIGO ALICIA	HUERTA	71
00226	12	757	DE FE DE BLAS PIEDAD	CR	31
00227	12	758	RODRIGUEZ ZAPATA VICENTE	CR	57
00228	12	923	BERMEJO CALVO HILARIO	CR	20
00229	12	932	GARRIDO GIL DE GOMEZ MARIANO	CR	25
00230	12	937	RUBIO CORDON MARI SOL Y JOSE ARAMIS	CR	237
00231	12	938	RAMOS SANTA EULALIA BIENVENIDA	CR	247
00232	12	943	RUBIO ARPON MARIA JESUS	CR	273
00233	12	948 B	MARTINEZ LOSA FERNANDEZ JOSE AURELIO	CR	161
00234	12	948 B	MARTINEZ LOSA FERNANDEZ JOSE AURELIO	CR	539
00235	12	951	GARRIDO PASCUAL TEODORA	CR	486
00236	12	954	PEREZ LERIA PEDRO ANTONIO	CR	129
00237	12	952	SALCEDO SOTA MELCHOR	CR	286
00238	12	953	SOLANA MARTINEZ-LOSA MAXIMO	CR	227
00239	12	958 A	GURREA CASTILLO JOSE ANTONIO	CR	335
00240	12	961	MARTINEZ LOSA HERCE ANGEL	CS	97
00241	12	963	MARTINEZ LOSA HERCE ANGEL	CR	311
00242	12	962	MORENO PEREZ BRAULIO	CR	311
00243	12	770 B	HROS. DE GLORIA PEREZ IBAÑEZ	CS	41
00244	12	778 C	SAENZ DE TEJADA HERRERO JOSE LUIS	EP	32
00245	12	792	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CS	549

Nº Finca	Poligono	Parcela	Nombre	Cultivo	Sup. Afectada(m2)
00246	12	791	HERNANDEZ RUBIO JULIA	CR	5
00247	12	793	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CS	298
00248	12	818	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	EP	753
00249	12	838	PEREZ HERRERO JOAQUINA	CR	31
00250	12	922	CIORDIA MARTINEZ PORTILLO SANTIAGO	CS	402
00251	12	920	ROBLES DE BLAS CARMELO	VIÑA	248
00252	12	896 C	RUIZ MORALES DE SETIEN ELOISA	EP	43
00253	12	897	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	EP	1.141

Nº de Fincas : 125

Término Municipal : AUTOL

00001	19	638	JIMENEZ GUTIERREZ ASCENSION	HUERTA	86
00002	19	637	BERMEJO ARNEDO JOSE MARIA	HUERTA	90
00003	19	636	BERMEJO PUERTA MARCELINO	HUERTA	69
00004	19	635	PEÑALVA MARTINEZ LUIS	HUERTA	53
00005	19	634	HERNANDEZ CUEVAS EUGENIO	HUERTA	86
00006	19	196	CUEVAS JIMENEZ JOSEFINA Y 3 MAS	HUERTA	102
00007	19	658	GONZALEZ FRIAS RICARDO	HUERTA	65
00008	19	726	LACAMORA MARTINEZ JOSE MARIA	HUERTA	310
00009	19	731	HROS. DE MATEO MIGUEL HERNANDEZ	HUERTA	403
00010	19	732	LEON GONZALO SILVINA	HUERTA	109
00011	19	733	HERREROS MORENO ESTEFANIA	HUERTA	94
00012	19	734	SILVIO EUTIMIO Y DIVINA GONZALEZ PASCUAL	HUERTA	132
00013	19	810	SILVIO EUTIMIO Y DIVINA GONZALEZ PASCUAL	HUERTA	73
00014	19	735	VICENTE MAGAÑA ALSASUA Y T. GZLEZ FUERTE	HUERTA	145
00015	19	763	VAREA GONZALO DELFIN	HUERTA	294
00016	19	768	JIMENEZ CORDON JOSE	HUERTA	94
00017	19	769	SOLDEVILLA FRIAS VICTOR	HUERTA	90
00018	19	59	VALLEJO HERNANDEZ JOSE MARIA	HUERTA	289
00019	19	58	VALLEJO HERNANDEZ JOSE MARIA	HUERTA	84
00020	20	313	JOSE EZQUERRO Y DIONISIO CUEVAS	CS	30
00021	20	312	FUERTES HERNANDEZ PRIMITIVO	CS	175
00022	20	300 A	JIMENEZ FERNANDEZ VICENTE Y ASCENSION	CS	195
00023	20	300 B	JIMENEZ FERNANDEZ VICENTE Y ASCENSION	CS	32
00024	20	300 C	JIMENEZ FERNANDEZ VICENTE Y ASCENSION	CS	36
00025	20	285	GONZALEZ VALLEJO ANGELES	CS	56
00026	20	284	GONZALEZ VALLEJO ANGELES	CS	83
00027	20	283	VALLEJO HERNANDEZ JOSE MARIA	CS	140
00028	20	248	AYUNTAMIENTO DE AUTOL	EP	1.018
00029	20	248	AYUNTAMIENTO DE AUTOL	VIÑA	901
00030	20	271	AYUNTAMIENTO DE AUTOL	CS	604
00031	19	643	PEREZ EZQUERRO ASUNCION Y MARI CARMEN	HUERTA	15
00032	19	642	CALVO SAENZ DE INESTRILLAS TEODORA	HUERTA	222
00033	19	641	EZQUERRO JIMENEZ JESUS	HUERTA	241
00034	19	640	LOPEZ DE MURILLAS GAY JOSE SATURNINO	HUERTA	129
00035	19	639	BERMEJO VAREA ANGEL	HUERTA	109
00036	20	303	AYUNTAMIENTO DE AUTOL	CS	29
00037	20	248	AYUNTAMIENTO DE AUTOL	VIÑA	2.029
00038	20	301 C	HERMANOS CUEVAS S.A. CONSERVAS	CS	307
00039	20	301 A	HERMANOS CUEVAS S.A. CONSERVAS	CS	234

Nº Finca	Polígono	Parcela	Nombre	Cultivo	Sup. Afectada (m2)
00040	20	186	HERMANOS CUEVAS S.A. CONSERVAS	VIÑA	223
00041	20	180 A	CUEVAS JIMENEZ LUIS		2.970

Nº de Fincas : 41

Término Municipal : QUEL

00042	1	199	LOPEZ SANCHO BENIGNO Y JOSE	CS	67
00043	1	2	ORTEGA HERCE FELIX	URBANO	70
00044	1	3	HROS. DE MANUEL MARIA MARTINEZ	URBANO	240
00045	1	40	MARTINEZ JIMENEZ VALENTIN	CR	303
00046	1	50	MARTINEZ GARRIDO JUANA	CR	1.064
00047	1	18	GARRIDO MARTINEZ FELIX	CR	189
00048	1	20	BRETON ALMEDA TOMASA	CR	216
00049	1	22	LARRAYOZ EGUIA MARIA SALOME	CR	159
00050	1	24	OÑATE SAENZ CATALINA	CR	462
00051	1	26	ORTEGA HERCE FELIX	CR	106
00052	1	27	SAENZ LASANTA PABLO	CR	78
00053	1	30	HERCE ALDAÑA ALBERTO	CR	214
00054	1	36	SABANZA HERCE CARMEN	URBANO	713
00055	1	31	SIGUENZA MARZO FELICIANA	CR	71
00056	1	59	MARTINEZ-LOSA HERREROS JORGE	VIÑA	283
00057	1	60	ARNEDO PEREZ MARIA JESUS	VIÑA	178
00058	1	326	REINARES CALLEJA CECILIO	VIÑA	5
00059	1	327	AYUNTAMIENTO DE QUEL	EP	5
00060	1	328	GARRIDO SOLDEVILLA INOCENTA	CS	41
00061	1	329 B	OÑATE OÑATE ROSA	CS	324
00062	1	329 A	OÑATE OÑATE ROSA	VIÑA	134
00063	1	1498	DESCONOCIDC	VIÑA	5
00064	1	333	OÑATE OÑATE ROSA	VIÑA	119
00065	1	332 B	DE PABLO LA RABAL PAULA	CS	87
00066	1	345	SAENZ SOLDEVILLA MARIA	VIÑA	430
00067	1	350	MARZO MARTINEZ IRENE	EP	236
00068	1	61	CALATAYUD CALATAYUD MARIA Y HELIODORO	CR	171
00069	1	67	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CR	443
00070	1	63	FERNANDEZ PRADA JOSE LUIS	CR	26
00071	1	66	ACEDO MARTINEZ MARIA	CR	194
00072	1	68	SIGUENZA MARZO ISAIAS	CR	31
00073	1	69	ALDAMA MARZO FRANCISCO	CR	26
00074	1	93	ALONSO VALIOSELL SANTIAGO	CR	123
00075	1	91	CALATAYUD MARTINEZ SANTIAGO	CR	18
00076	1	92	CALATAYUD SAENZ FRANCISCO Y TEODORO	CR	108
00077	1	90	PALACIOS CABELLO FELISA	CR	95
00078	1	89	DE BLAS SIGUENZA ISIDRA	CR	117
00079	1	88	MARIN ESCUDERO CLAUDIO	CR	159
00080	1	87	PASCUAL GARRIDO JULIAN	CR	441
00081	1	86	GUTIERREZ SANCHEZ MALO IRENE	CR	4
00082	1	106	GUTIERREZ SANCHEZ MALO IRENE	CR	442
00083	1	107	MARTINEZ GALARRETA FELIX	CR	697
00084	1	108	MARTINEZ GALARRETA FELIX	VIÑA	223
00085	1	105	AYUNTAMIENTO DE QUEL	EP	401
00086	1	111	PEREZ OTAÑO LEOPOLDO	CR	112
00087	1	112	ARNEDO PRADA JULIANA	CR	10

Nº Finca	Polígono	Parcela	Nombre	Cultivo	Sup. Afectada (m2)
00088	1	115	AYUNTAMIENTO DE QUEL	EP	183
00089	1	117	NAVAJAS MARTINEZ GUILLERMO	CR	160
00090	1	116	NAVAJAS MARTINEZ GUILLERMO	CR	176
00091	1	118	NAVAJAS MARTINEZ GUILLERMO	CR	269
00092	1	120	AYUNTAMIENTO DE QUEL	EP	1.221
00093	1	119	PASCUAL PEREZ SEBASTIAN	CR	277
00094	8	454	ARNEDO MARZO BEATRIZ	HUERTA	19
00095	8	482	RUIZ PASCUAL MARIA	CR	86
00096	8	483	ARNEDO PEREZ MARIA JESUS	CR	121
00097	8	489	HERCE CABRIADA CAYA	HUERTA	80
00098	8	484	SOLDEVILLA SAENZ PEDRO	CR	5
00099	8	487	BRETON HERCE ELOY	CR	175
00100	8	488	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	EP	550
00101	8	1460	AYUNTAMIENTO DE QUEL	EP	599
00102	8	492	MARTINEZ MARTINEZ CASTOR	HUERTA	54
00103	8	498	FERNANDEZ ESCUDERO HILARION	CR	33
00104	8	500	AYUNTAMIENTO DE QUEL	EP	272
00105	8	1440	AYUNTAMIENTO DE QUEL	EP	11
00106	8	1437	MARZO MARTINEZ SEBASTIAN	CS	180
00107	8	1436	TOMAS ARNEDO ANTONIO	CS	182
00108	8	1435	OÑATE NAVAJAS DOLORES	CS	148
00109	8	1512	AYUNTAMIENTO DE QUEL	EP	1.868
00110	8	1434	JIMENEZ MARTINEZ JOSE LUIS	CS	172
00111	8	1433	OÑATE MARZO SOFIA	CS	65
00112	8	515	MORENO GARRALETA ANTONIO	HUERTA	5
00113	8	518	AYUNTAMIENTO DE QUEL	EP	1.384
00114	8	520	MARZO SAN FLORO ELOISA	HUERTA	8
00115	8	521	IBAÑEZ PEREZ JESUS	URBANO	30
00116	8	540	AYUNTAMIENTO DE QUEL	EP	1.817
00117	8	532	GARCIA MARTINEZ JOSE	HUERTA	13
00118	8	533	CALATAYUD PASCUAL CONCEPCION	HUERTA	28
00119	8	534	CALATAYUD MARTINEZ ROSARIO	HUERTA	40
00120	8	536	MARZO CALATAYUD ZACARIAS	HUERTA	123
00121	8	539	CALATAYUD CALATAYUD FRANCISCA	HUERTA	155
00122	8	543	SAENZ RUEDA TOMAS	HUERTA	94
00123	8	1433	OÑATE MARZO SOFIA	CS	101
00124	8	1432	ESCALONA JIMENEZ MILAGROS	CS	80
00125	8	1430	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CARRETERA COMARCAL	77
00126	8	1512	AYUNTAMIENTO DE QUEL	EP	772
00127	8	1431	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CARRETERA COMARCAL	4
00128	8	1431 A	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	CARRETERA COMARCAL	8.432

Nº de Fincas : 87

El Director General de Obras Públicas y Transportes, Vicente Ruiz Simarro.

Información pública previa a la declaración de urgencia originada por la expropiación de bienes y derechos afectados por las obras de: "Mejoras Puntuales en la Carretera LO-6520 con paso inferior bajo la variante Norte de Calahorra"

III.A.1040

Aprobado el Proyecto de "MEJORAS PUNTUALES EN LA CARRETERA LO-6520 CON PASO INFERIOR BAJO LA VARIANTE NORTE DE CALAHORRA" y declarada la procedencia de la Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados, por Resolución de esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 23 de Julio de 1990 y resultando

implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de aquellos, por aplicación del artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, del 29 de Julio y 25 de su Reglamento, esta Consejería ha acordado, a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de Diciembre de 1954 y 52 y 56 de su Reglamento, someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados que se acompaña a la presente, como trámite previo para la declaración de urgencia en el expediente de Expropiación Forzosa y a fin de que durante un plazo de quince (15) días desde la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda cualquier persona formular por escrito ante ésta Consejería, sita en la C/ Calvo Sotelo 15 2ª Planta. de Logroño, los datos oportunos para rectificar posibles errores que pudieran existir en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación.

Para mayor información en las oficinas de esta Consejería y en los

Ayuntamientos de: Calahorra, se puede examinar el plano parcelario y la relación de bienes y derechos afectados.

En Logroño, 2 de Agosto de 1990.— La Secretaría General Técnica, (P.D.) El Jefe de la Sección de Administración Económica y Gestión de Medios, Angel López Vez.

RELACION DE PROPIETARIOS - FINCAS

Nombre	Nº Finca	Polígono	Parcela
AMATRIAIN LOPEZ PAULINO	00002	5	15
FELIX Y ANDRES SOTO MORENO	00006	5	19
LAMA DEL VALLE IGNACIO	00001	5	1*
MIRANDA MATEOS MARIA	00005	5	18
MIRANDA MATEOS MARIA	00007	22	22
SAENZ LOSANTOS FERNANDO	00003	6	16
SAENZ LOSANTOS FERNANDO	00004	5	17 A

El Director General de Obras Públicas y Transportes, Vicente Ruiz Simarro.

Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable III.A.1042

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable:

145/90.— Zarzosa.— Proyecto de repoblación de 115 Has. del Monte "Zarzosa" N° 193 del C.U.P. en el Término Municipal de Zarzosa.

146/90.— Pazuengos.— Proyecto de repoblación de 25 Has. Monte "Ayornal" N° 72 de C.U.P. Término Municipal Pazuengos. Pertenencia Comunidad Autónoma.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Calvo Sotelo, 15-2ª Planta de Logroño.

Logroño, 13 de Agosto de 1990.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Francisco Javier Pérez Aguilar.

Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable III.A.1039

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable:

142/90.— Fuenmayor.— Cambio de uso de Pabellón a Bodega. D. Miguel Alvarez Aguirrebeña.

143/90.— Villamediana de Iregua.— Proyecto de vivienda unifamiliar. D. Carlos Larrañaga.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Calvo Sotelo, 15-2ª Planta de Logroño.

Logroño, 8 de Agosto de 1990.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Francisco Javier Pérez Aguilar.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Exposición pública y subsiguiente supervisión de licencias del Plan Parcial del Sector II III.C.1165

Aprobación inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1990, el Plan Parcial del Sector II, correspondiente a la zona de Ordenación II del suelo urbanizable previsto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Albelda de Iregua, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por dos años las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial comprendido en la delimitación que figura en el Plan Parcial por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Albelda de Iregua a 1 de Agosto de 1990.— El Alcalde, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Exposición pública del Plan Parcial Regazuelo III.C.1166

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de Julio, el Plan Parcial n° 3 denominado Regazuelo, redactado por el Arquitecto D^a. M^a. Luisa Palmero Cano.

Se expone al público por espacio de un mes, para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones o sugerencias que crean

convenientes.

Alfaro, 7 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORERA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1990 III.C.1167

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Corera (La Rioja) hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de Julio de 1990, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1990, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Corera a 3 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de las Obras de: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA LO-8340, TRAMO: BADARAN-BERCEO". Expediente N° 9-1-1.1-006/90 V.A.711

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 28 de Junio de 1.990, ha resuelto la adjudicación de las Obras de referencia a favor de la Empresa: RIOJANA DE ASFALTOS, S.A., por el importe de su proposición de: Noventa y seis millones cuatrocientas veintiocho mil seiscientas pesetas (96.428.600.-Ptas).

Logroño, 10 de Agosto de 1.990.— La Jefe del Negociado de

Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Resolución por la que se declara desierta la subasta para la contratación de las obras de: "CONSTRUCCION DE TREINTA Y SEIS (36) VIVIENDAS Y LOCALES AGRICOLAS DE PROTECCION OFICIAL, PROMOCION PUBLICA, EN ALDEANUEVA DE EBRO". Expediente N° 09-1-1.1-023/90 V.A.712

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 13 de Julio de 1.990, ha resuelto declarar desierta la subasta para la contratación de

las obras de referencia, por no haberse recibido oferta alguna dentro del plazo establecido para ello.

Logroño, 10 de Agosto de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de: "EQUIPAMIENTO DE APARATOS Y MATERIAL PARA EL SERVICIO DE COCINA DEL HOSPITAL DE LA RIOJA". Expediente N^o 06-4-2.1-014/90 V.A.713

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, con fecha 26 de Junio de 1.990, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de las Empresas conforme a los siguientes lotes:

— Lote n^o 1.- REGUEIRA ALAVESA, S.A. por importe de 116.908.-Ptas.

— Lote n^o 2.- REGUEIRA ALAVESA, S.A. por importe de 182.000.-Ptas.

— Lote n^o 3.- REGUEIRA ALAVESA, S.A. por importe de 199.136.-Ptas.

— Lote n^o 4.- REGUEIRA ALAVESA, S.A. por importe de 70.000.-Ptas.

— Lote n^o 5.- EL CORTE INGLES, S.A. por importe de 112.590.-Ptas.

— Lote n^o 6.- EL CORTE INGLES, S.A. por importe de 188.447.-Ptas.

Por ser las ofertas más ventajosas para la Administración.

Logroño, 10 de Agosto de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de: "SUMINISTRO DE PARQUET FLOTANTE PARA FRONTON ADARRAGA". Expediente N^o 08-3-2.1-008/90 V.A.714

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con fecha 15 de Mayo de 1.990, ha resuelto la adjudicación del Suministro de referencia a favor de la Empresa: EL CORTE INGLES, S.A., por el importe de su proposición de: Nueve millones ochocientos once mil novecientas pesetas (9.811.900.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 10 de Agosto de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: "AFIRMADO DE LA CARRETERA DE ACCESO A URDANTA DESDE LA LO-8107 A URDANTA, P.K. 0,000 AL 3,850". Expediente N^o 09-1-1.1-013/90 V.A.715

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 6 de Julio de 1.990, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Empresa: EDUARDO ANDRES, S.A., por el importe de su proposición de: Treinta y dos millones ochocientos dieciocho mil pesetas (32.818.000.-Ptas).

Logroño, 10 de Agosto de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: "CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO NAJERILLA EN LA CARRETERA C-113, PUENTE DE ARENZANA, P.K. 134,300 (LA RIOJA)". Expediente N^o 09-1-2.1-008/90 V.A.716

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 2 de Julio de 1.990, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Empresa: EUROCONTRATAS, S.A., por el importe de su proposición de: Ciento siete millones cien mil pesetas (107.100.000.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 10 de Agosto de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: "ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES POR LAGUNADO PARA LOS MUNICIPIOS DE ARNEDEO Y QUEL". Expediente N^o 09-1-2.1-003/90 V.A.717

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 13 de Julio de 1.990, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Empresa: EUROCONTRATAS, S.A., por el importe de su proposición de: Ciento cincuenta y cuatro millones setecientos veinte mil pesetas (154.720.000.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 10 de Agosto de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Exposición pública del pliego de condiciones para la adjudicación de una barredora V.A.720

Aprobado por el M.I. Ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de julio del corriente año, el pliego de condiciones que habrá de regir la contratación directa para la adquisición de una Barredora, por la presente se expone al público por un plazo de 8 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes. Alfaro, 9 de agosto de 1990.- El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

Subasta de batidas de jabalí V.A.721

De conformidad con el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia la subastas del aprovechamiento que a continuación se detalla, en el monte Mohosa 107 y Agregados.

Objeto.— 3 batidas de jabalí con 25 escopetas y cuatro piezas a capturar por batidas. Precio de tasación 75.000 pesetas, incrementado por la tasa a satisfacer a la Dirección de Montes y el 4% de I.V.A., a satisfacer sobre la oferta económica. Esta subasta será por cinco años, las tasas y mejoras son anuales, aumentando anual acumulativo del 5% del precio de adjudicación, se presentará calendario en el Ayuntamiento y Dirección General de Montes para obtener la licencia.

Objeto.— 3 batidas de jabalí con 25 escopetas y cuatro piezas a capturar por batida. Precio de tasación 75.000 pesetas, incrementado por la tasa a satisfacer a la Dirección de Montes y el 4% de I.V.A. a satisfacer sobre la oferta económica. Esta subasta será por cinco años, las tasas y mejoras son anuales, aumentando anual acumulativo del 5% del precio de adjudicación, se presentará calendario en el Ayuntamiento y Dirección General de Montes, para obtener la licencia.

Fianza: Provisional del 6% sobre tasación.

Definitiva: 20% sobre el precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días a partir de la presente publicación.

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación.

Nieva de Cameros, a 2 de agosto de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de pavimentación de varias calles V.A.722

Redactado y aprobado por el Ayuntamiento el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles en Ojacastro, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

Ojacastro, 3 de agosto de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Exposición pública del pliego de condiciones para contratar las obras de acondicionamiento y reparación de fachada de la Casa Consistorial V.A.723

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 8 de agosto el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de Acondicionamiento y reparación de fachada de la Casa Consistorial, se somete a información pública por plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santurde, 8 de agosto de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

Subasta de permisos de batidas de jabalí V.A.725

Autorizada por la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja y acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 11 de agosto de 1990, se convoca subasta para la venta de los siguientes permisos de caza.

BATIDAS EN SUBASTA

7 de octubre (Domingo) Polígono 14 A.

21 de octubre (Domingo) Polígono 13 B.

28 de octubre (Domingo) Polígono 13 A.

10 de noviembre (Sábado) Polígono 7.

11 de noviembre (Domingo) Polígono 14 B.

2 de diciembre (Domingo) Polígono 14 A.

8 de diciembre (Sábado) Polígono 14 B.

15 de diciembre (Sábado) Polígono 13 B.

6 de enero (Domingo) Polígono 7.
20 de enero (Domingo) Polígono 14 A.

El precio base para el lote completo, es de 650.000 pesetas, siendo de cuenta del rematante la cuota de entrada, que es de 15.000 pesetas por batida. El adjudicatario vendrá obligado además a pagar el 12% de IVA, sobre el valor de la adjudicación. Se expone al público durante el plazo de 8 días, el pliego de condiciones administrativas y económicas, que han de regir la subasta. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles, contándose como tal el mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día 8 de septiembre.

Fianza provisional y definitiva el 20% del precio de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don ... con D.N.I. número ... y con domicilio en ... en nombre propio o en representación de ..., enterado de la convocatoria de subasta de permisos de jabalí anunciada por el Ayuntamiento de Viniegra de Abajo en el Boletín Oficial de La Rioja número ... ofrece por el lote la cantidad de ... pesetas (en número y cifra) en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En Viniegra de Abajo a 11 de agosto de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE RIOJA

Exposición pública del pliego de condiciones para contratar las obras de reforma del alumbrado público (2ª fase) V.A.724

Aprobado por el Ayuntamiento de Villalba de Rioja, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de la Reforma y alumbrado público 2ª fase, y habiéndose declarado el expediente de urgencia, se somete a información pública por un plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que durante dicho período se puedan presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas los interesados.

Villalba de Rioja, 9 de agosto de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZORRAQUÍN

Subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva y frontón V.A.726

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la contratación de las obras de «Pista Polideportiva y Frontón en Zorraquín» (Primera Fase) redactado por el Ingeniero Industrial don Luis M. López González, mediante el procedimiento de subasta.

Lo que se hace público significándose que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, si existieran reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El tipo de licitación a la baja es de 14.465.999 pesetas, abonándose el importe en que resulten adjudicadas mediante certificación de obra ejecutada, para lo que existen las preceptivas consignaciones presupuestarias.

La fianza provisional es de 289.320 pesetas y la definitiva de 578.640 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal de 9 a 13 horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo examinarse en el mismo tiempo el expediente de contratación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición: Don ... Mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en calle (calle y número) con D.N.I. número ..., en nombre propio (o en representación de ...).

Declara: Que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir en la realización de las obras de «Pista polideportiva y frontón en Zorraquín (1ª fase)», se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) ... (en número)...; en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, amnifestando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Zorraquín, 16 de agosto de 1990.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE RIO ALHAMA

Solicitud de licencia para apertura de café-bar

V.B.542

Por Dña. Pilar Ladrón Ochoa. Se ha solicitado licencia de apertura de un Café-Bar Especial A con emplazamiento en Avda de La Rioja núm. 8 Bajo en Cervera de Río Alhama.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera de Río Alhama, a 11 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia para apertura de un taller de confección

V.B.530

Dª. Mª. Angeles y Dª. Adoración Martínez Fernández, solicita Licencia Municipal para la Apertura de Taller de confección, en C/ Avenida de la Constitución nº 16 bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 2 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un almacén de hilaturas

V.B.531

D. Eliseo Romero Ortega en representación de Eliseo Romero Ortega, S.L., solicita Licencia Municipal para la Apertura de almacén y parafinado de hilaturas, en C/ Polígono de Cantabria 1, parcela 25-26-38 Nave nº 21.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de

Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 2 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de pinturas

V.B.532

D. Eric Pinilla en representación de Colombina, S.A., solicita Licencia Municipal para la Apertura de Fábrica de pinturas de agua, en C/ Parcela 85-E del Polígono Industrial "La Portalada".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 2 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una carnicería

V.B.533

D. Luis Terroba sierra, solicita Licencia Municipal para la Apertura de Carnicería Charcutería en calle San Prudencio nº 14.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 2 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un almacén de colchones

V.B.534

D. Aurelio Fernández Fernández en representación de PRIBANEZ, S.A., solicita Licencia Municipal para la Apertura de Almacén de colchones en general en Polígono de Cantabria 1, parcela 50.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 2 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un almacén

V.B.535

D. Fernando Orviso Martínez en representación de Cruz-Verde-Iegraín, S.A., solicita Licencia Municipal para la Apertura de un Almacén de zona en Polígono La Portalada, parcela 83, subparcela 9-1, 9-2, pabellón nº 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 2 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un bar

V.B.536

D. José María Estefanía Blanco y otro, solicita Licencia Municipal para la Apertura de Pizzeria y Bar, en C/ Pérez Galdós nº 35 bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 2 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un taller de carrocería

V.B.537

D. Angel Serrano Trevijano, en representación de D. Angel Serrano Trevijano y Dos Mas, solicita Licencia Municipal para la Apertura de Taller de Reparación de Carrocería y Pintura del Automovil, en C/ Rodejón, 20 bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 2 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un establecimiento de maquinaria para madera

V.B.538

D. José Luis Barrasa Puente, en representación de Exclusivas José Luis Barrasa, S.A., solicita Licencia Municipal para la Apertura de Exposición y Venta de Maquinaria y Herramienta para Madera, en Avenida de Burgos, y Interior.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 2 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una pescadería

V.B.539

D^a. Concepción Chicote Miguel, solicita Licencia Municipal para la Apertura de Pescadería, en C/ Marqués de Fuertegollano nº 32 del Barrio de Varea.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles.

Logroño, a 2 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaria de Aguas**

Solicitud de ampliación de instalaciones de planta embotelladora junto al Río Iregua en Torrecilla en Cameros

V.B.540

Por RIVA LOS BAÑOS S.A. Se ha solicitado autorización para la ampliación de las instalaciones de la planta embotelladora de Peñalara que la citada empresa posee sobre la margen izquierda del río Iregua paraje "Los Vergeles", término municipal de Torrecilla en Cameros (La Rioja).

La mínima distancia de las obras al cauce será de 5 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro Pº Sagasta, nº 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 19 de Julio de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Notificación de sanción

V.B.541

Habiéndose intentado la notificación de denuncia y sanción correspondiente al expediente sancionador abajo indicado y, no habiendo sido posible realizarla según lo previsto en artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es por lo que se hace público el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en artículo 80.3 del citado texto legal.

Expediente núm.: 90/0779

Titular: Germán Sáenz Adán

Domicilio: Plaza, s/n

Ciudad: San Bartolomé de Juberá (La Rioja)

Infracción: Ostentar distintivos de Transporte de mayor operatividad, (nacional) con Tarjeta de Ttes. de ámbito comarcal.

Lugar y fecha: Ctra. N-232 Km. 29 / 16-02-90

Vehículo: LO-9532-D

Precepto infringido: Art. 140.d LOTT/ O.M. de 08-10-68

Sanción: 250.000 pesetas.

El expediente reseñado se halla a disposición del interesado en el Servicio de Miñones de esta Diputación Foral de Alava.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, informándole que la sanción habrá de hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles en el Servicio de Tesorería Foral de esta Diputación.

Se le significa que contra la presente notificación podrá interponerse recurso en plazo de quince días ante el Servicio de Transportes de Excm. Diputación Foral de Alava, sito en Plaza de Provincia, s/n 01001-Vitoria. Vitoria, a 31 de Julio de 1990.— El Jefe del Servicio de Miñones.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos

V.C.30

Solicitado en esta Caja Duplicados de las libretas de Ahorro Ordinario nº 9-68.261.801-3 y 9-85.333.766-6 de Logroño; 5204010051 de Nájera; así como las Imposiciones a Plazo Fijo nº 01-500.0129 de Agoncillo; 005-500839

de Aldeanueva de Ebro; 13500403 de Autol; 14-193710 de Badarán; 024-500354 de El Redal; 70-125.456 y 98-135.468 de Logroño; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán Cancelados, abriéndose nuevas Libretas de Ahorro y Bonos a Plazo Fijo a favor de los interesados.

Logroño, 14 de Agosto de 1990.— El Interventor General.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Déposito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

ANUNCIOS	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105